



DECRETO ALCALDICIO N° 1957
APRUEBASE CANCELACION ESTADO DE PAGO N°1.

REQUINOA, 31 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°0040/2021, de fecha 20.01.2022, que aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, Proyectos Frill 2021.

El Decreto Alcaldicio N°330 de fecha 14.02.2022, que aprueba Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, de fecha 18.01.2022, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, correspondiente a las siguientes iniciativas:

BIP	PROYECTO	MONTO (\$)
40033123	Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa	\$101.955.-
40034191	Reposición Mejoramiento Aceras varios sectores, comuna de Requinoa	\$101.953.-

Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa, la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

El Decreto Alcaldicio N°538 de fecha 21.02.2022, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Gerardo Villanueva B., Jefe Depto. de Salud, o quienes los subroguen. Imputa el gasto a la Cuenta 214.05.15.252 ingresos "Adm. Fondos Mejoramiento Posta El Abra Requinoa", 114.05.15.252 Gastos Adm. Fondos Mejoramiento Posta El Abra Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N°738 de fecha 08.04.2022, que Autoriza aumento de plazo de adjudicación, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto **IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22°** "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a que el monto de la licitación es superior a 500 UTM y cuenta con fecha programada de adjudicación 08.04.2022. Además, que en virtud a lo señalado en letra i) del Artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporada por la Ley 20.033 de fecha 01.07.2005. La citada disposición señala que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo", y este órgano colegiado sesiona los 3 últimos Jueves del mes, por lo cual, la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato se fija para sesión de día 14.04.2022. **En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 19.04.2022.**

El Certificado N°169 de fecha 14.04.2022, del H. Concejo Municipal, mediante en el cual certifica aprobación por unanimidad para la adjudicación y suscripción de Contrato de la Licitación ID 3656-21-LP22 "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 96.846.663 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°883 de fecha 19.04.2022, que adjudica Licitación Publica ID 3656-21-LP22. Adjudica contratación de la obra "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", al Oferente **Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, por un monto de \$96.846.663 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes., Ingeniero Constructor.



En Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 03.05.2022, que aprueba Contrato de fecha 29.04.2022, correspondiente a la obra "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", a nombre de la Empresa **Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, Representante legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED], por un monto de \$96.846.663 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1103 de fecha 19.05.2022, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 10.05.2022, del proyecto denominado "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", adjudicado a los Sres. **Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, Representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED], con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Memo N° 489 de fecha 26.08.2022 de DOM, mediante el cual solicita cancelación de estado de pago N°1 de la obra denominada "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", adjudicado a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, Representante Legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

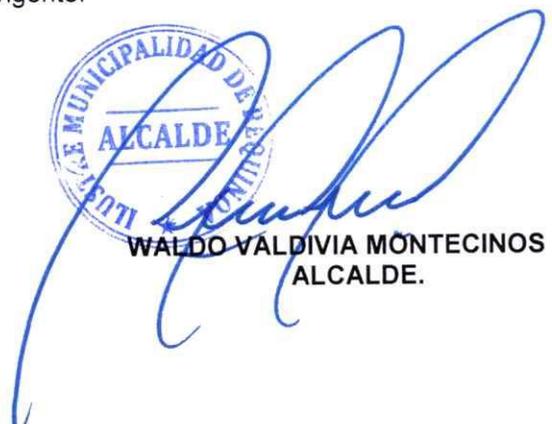
DECRETO :

APRUEBASE cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "**Mejoramiento Posta El Abra, comuna de Requinoa**", a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell Jose Carlos Orellana Bustos E.I.R.L, Rut 76.645.225-6, por un monto de **\$62.028.322.- IVA incluido**, a los cuales se le aplica una retención del 05% del contrato equivalente a la suma de **\$4.842.322.-**, resultando un valor a cancelar de **\$57.185.822.- IVA incluido**. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 64% de las obras.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.252 Ingresos "Adm. Fondos Mejoramiento Posta El Abra Requinoa", 114.05.15.252 Gastos "Adm, Fondos Mejoramiento Posta El Abra Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

WVM/MAVS/CAB/MBQ/cdf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)